

“Avanzamos para Ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 368-2021, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondientes al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO CUARTO: Que los datos de la servidora pública incluida en esta Resolución corresponden a quien resultó seleccionada del registro de elegibles del concurso externo núm. 0000876, realizado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir el nombramiento provisional.

Resolución núm. 368-2021, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondientes al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

VISTO: El artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El artículo 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTA: La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTO: El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, de fecha 13 de agosto del 2015.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. El **objetivo** de la presente resolución es otorgar nombramiento provisional en período de prueba por tres (03) meses, a partir del día primero (1ro.) del mes de enero del año 2022, a la servidora pública señalada a continuación, correspondientes al **Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)**.

Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Paola	De la Cruz González	225-0050055-2	Técnico de Archivística	RD\$30,000.00

ARTÍCULO 2. Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a la persona que figuran en el cuadro precedente.

ARTÍCULO 3. La **vigencia** de la presente resolución será de tres (03) meses a partir de la fecha de emisión, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

ARTÍCULO 4. Se **dispone la notificación** de la presente resolución al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), a la servidora pública, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR) a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Resolución núm. 368-2021, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondientes al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 368-2021, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a una (01) servidora pública correspondientes al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).